

vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 4 de mayo de 1998, para la primera; 1 de junio de 1998, para la segunda, y 29 de julio de 1998, para la tercera, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza, calle Paseo, sin número, las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina Banco Bilbao Vizcaya de Cieza, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación del bien; para la segunda subasta, dicho avalúo con rebaja del 25 pr 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados y a la misma hora.

Octava.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Departamento número 22 en tercera planta alta al fondo del edificio según se mira su frente, destinado a vivienda tipo E. Tiene su entrada a través del portal común para todas las viviendas a la calle de Daoiz y Velarde, sin número, escalera de acceso y puerta particular en el rellano a la altura de esta planta. Se compone de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cocina, pasillo, baño y terraza. Ocupa una superficie construida de 117 metros 92 decímetros cuadrados y útil de 87 metros 35 decímetros cuadrados. Linda entrando en él: Derecha, patio de luces y calle de Fernando II el Santo; izquierda, zona central de las parcelas A, C, D, F y G de la antigua fábrica de «Géneros de Punto, Sociedad Anónima»; fondo, parcela D de la referida fábrica, y frente, pasillo, patio de luces y vistas y departamento tipo D a la altura de esta planta. Es anejo a esta vivienda el aparcamiento señalizado con la letra Q que ocupa una superficie de 24 metros 60 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden al aparcamiento propiamente dicho, 10 metros 12 decímetros cuadrados, y a vial 14 metros 48 decímetros cuadrados. Linda según se mira su frente: Derecha, entrando y frente, vial o zona de manio-

bras; izquierda, aparcamientos letras P y R, y fondo, rampa de descenso. Inscrito en el Registro de Cieza, tomo 715, libro 208, folio 155, finca número 21.479, inscripciones primera y segunda. Valoración: 6.812.400 pesetas.

Dado en Cieza a 13 de enero de 1998.—El Juez, José Luis Cobo López.—El Secretario.—9.143.

#### CIEZA

##### Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 106/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Montiel Ríos, contra «Nueva Sociedad, Sociedad Anónima», en reclamación de 22.944.421 pesetas de principal, más 9.000.000 de pesetas presupuestados para intereses, costas y gastos, en los que, por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días los bienes embargados y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez; en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 4 de mayo de 1998 para la primera, 1 de junio de 1998 para la segunda y 29 de junio de 1998 para la tercera, todas ellas a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza, calle Paseo, sin número, las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Cieza una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de primera para la subasta, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se

entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, y a la misma hora.

Octava.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a la deudora, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en primera planta alta, en el centro del edificio según se mira su frente. Tipo F. Tiene su entrada a través del zaguán común para todas las viviendas a la calle de Fulgencio Serra, sin número, escalera de acceso y puerta particular en el rellano a la altura de esta planta. Ocupa una superficie construida de 85 metros 55 decímetros cuadrados y útil de 74 metros 26 decímetros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, tendedero, baño, aseo, vestíbulo y distribuidor. Linda: Según se mira su frente, patio de luces y vivienda tipo E; por la derecha, izquierda, vivienda tipo G de esta planta; fondo, patio de luces y pasillo, y frente, patio y calle de Fulgencio Serra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, tomo 761, libro 229, folio 153, finca 22.362, inscripción primera.

Valoración: 4.740.000 pesetas.

2. Vivienda en primera planta alta, a la derecha del edificio según se mira su frente. Tipo E. Tiene su entrada a través del zaguán común para todas las viviendas a la calle de Fulgencio Serra, sin número, escalera de acceso y puerta particular en el rellano a la altura de esta planta. Ocupa una superficie construida de 96 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 41 decímetros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina-tendedero, cuarto de baño, aseo, vestíbulo y distribuidor. Linda, según se mira su frente: Derecha, vivienda tipo D de esta planta y chaflán que forman las calles de Fulgencio Serra y Calderón de la Barca; izquierda, patio de luces y vivienda tipo F; fondo, vivienda tipo D y pasillo, y frente, calle de su situación y chaflán que forman las calles de Fulgencio Serra y Calderón de la Barca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, tomo 761, libro 229, folio 154, finca 22.363, inscripción primera.

Valoración: 5.500.000 pesetas.

3. Vivienda en tercera planta alta, a la derecha del edificio según se mira su frente. Tipo E. Sus características y descripción coinciden en todo con el departamento número 12 de igual tipo, con excepción de la de su planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, tomo 761, libro 229, folio 170, finca 22.381, inscripción primera.

Valoración: 5.500.000 pesetas.

4. Vivienda en tercera planta alta, lateral derecho según se mira de frente el edificio. Tipo D. Sus características y descripción coinciden en todo con el departamento número 13 de igual tipo, con excepción de la de su planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, tomo 761, libro 229, folio 171, finca 22.382, inscripción primera.

Valoración: 5.500.000 pesetas.

5. Vivienda en la cuarta planta alta, a la derecha del edificio según se mira su frente. Tipo E. Sus características y descripción coinciden en todo con el departamento número 12 de igual tipo, con excepción de la de su planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, tomo 765, libro 230, folio 3, finca 22.389, inscripción primera.

Valoración: 5.500.000 pesetas.

6. Vivienda en la cuarta planta alta, lateral derecho según se mira de frente el edificio. Tipo D. Sus características y descripción coinciden en todo con el departamento número 13 de igual tipo, con excepción de la de su planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, tomo 765, libro 230, folio 4, finca 22.390, inscripción primera.

Valoración: 5.500.000 pesetas.

Dado en Cieza a 13 de enero de 1998.—El Juez, José Luis Cobo López.—El Secretario.—9.144.